Fundación Mesalud
Calle 87 49 A 25

“CERTIFICADO NO CONSUMO DE PLASTICOS DE UN SOLO USO”

Por medio de la presente, la unidad operativa Comunidad de Cuidado La Mesa, ubicada en La Mesa Cundinamarca, certifica que cumple con las disposiciones establecidas en el Acuerdo 808 de 2021 del Concejo de Bogotá y la ley 2232 de 2022 respecto al uso de plásticos de un solo uso.

La unidad operativa mencionada no utiliza plásticos de un solo uso, con la excepción de los siguientes elementos especificados en el stock de la tabla 30 "Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock” del anexo técnico: componente ambientes adecuados y seguros servicio comunidad de cuidado:

- 1600 Bolsas de polietileno de cierre hermético tipo sello pack o ziplock o sello clic, de baja densidad de 14 cm x 18 cm.
- 100 Bolsas plásticas tipo camiseta para refrigerios de trámites, tamaño 20 cm x 30 cm.
- 300 Bolsas plásticas transparentes para pre-alistamiento de alimentos, con dimensiones de ancho 35 cm por alto 50 cm.

Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime convenientes, el día 30 de Septiembre de 2024.



OMAR RONCANCIO CORTES
C.C 7.303.671
Representante Legal